



REPÚBLICA DE CHILE  
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO  
REGIÓN DE ATACAMA

## ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO Acta N° 04/2014

En Copiapó, a 27 de Noviembre de 2014 siendo las 15:30 horas, en el Salón Carlos María Sayago, ubicado en calle Los Carrera N°645 Copiapó, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

### I. ASISTENTES

#### 1. Integrantes

Titulares	Nombre
1. Gobernador Provincia de Copiapó, Presidente Subrogante CRUBC	Sr. Mario Rivas S.
2. Suplente Gobernador Provincial de Chañaral	Sr. Patricio Segovia R.
3. Suplente Seremi Desarrollo Social	Sr. Cristian Torres R.
4. Suplente Seremi Medio Ambiente	Sra. Katherina Varas B.
5. Suplente Seremi MINVU	Sra. Rocío Díaz
6. Suplente Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Sra. Stephanie Rossel
7. Seremi de Economía	Sr. Mario Silva A.
8. Gobernador Marítimo de Caldera (S)	Cap. Corbeta L. Sr. Rodrigo Cabrera V.
9. Director Regional de Turismo	Sr. Daniel Díaz P.
10. Director Regional Sernapesca	Sr. Manuel Martínez G.
11. Director Regional de Obras Portuarias	Sr. Rodrigo Aguirre G.
12. Suplente Zonal de Pesca III y IV Región	Sr. Cristian Varas G.
13. Suplente Ilustre Municipalidad de Caldera	Sra. Silvia Zavala
14. Consejera Regional Provincia del Huasco	Sra. Yasna del Portillo G.
15. Suplente Ilustre Municipalidad de Chañaral	Sr. Roberto Lazo
16. Suplente Ilustre Municipalidad de Copiapó	Sr. Victor Zuleta
17. Representante Sector Acuícola	Srta. Keyla Majluf Rivera
18. Representante Sector Acuícola	Sr. Fernando Uribe.
19. Presidente Cámara de Turismo de Caldera	Sr. Juan Espinoza B.
20. Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral	Sr. Jorge Grenett S.
21. Presidente Cámara de Turismo de Copiapó	Sr. Atilio Bianchi

## 2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre
Secretario Ejecutivo CRUBC	Sr. Cristian Pérez G.
Encargada Técnica CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
Profesional Encargado de Infraestructura de Datos Espaciales	Sr. Eduardo Moller D.
Profesional Analista Borde Costero	Sr. Ricardo Catalán G.
Apoyo Unidad Técnica Ordenamiento Territorial y BC	Srta. Johana Rojas

### Observaciones

- Total Titulares : 32
- Total Titulares Asistentes : 21
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 65,6%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

## II. TABLA

1. **Exposición “Informe Ambiental”** asociado a la “Macrozonificación de los Usos Preferentes del Borde Costero de Atacama”, elaborado en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), según “Instructivo para la Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los procesos de Zonificación del Borde Costero”

## III. DESARROLLO SESIÓN

### 1. Bienvenida

El **Gobernador de la Provincia de Copiapó Sr. Mario Rivas S., Presidente (S) de la CRUBC**, da la bienvenida a los integrantes de la Comisión, informando que se dará a conocer el Informe Ambiental asociado a la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero, elaborado en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, dando enseguida la palabra al Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Cristián Pérez, para que dé lectura a la tabla que se abordará en la presente sesión.

### 2. Presentación Informe Ambiental.

El **Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Cristian Pérez, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama** (en adelante Secretario Ejecutivo), da lectura a la tabla con el tema a tratar en la presente sesión. Previamente señala que las actas correspondientes a las sesiones realizadas el 25 de agosto y 04 de septiembre del año 2014 fueron enviadas por el presidente de la Comisión a los integrantes de la CRUBC, mediante el Ordinario N°1305, de fecha 14/11/2014, no habiéndose recibido hasta el momento ningún comentario u observación. En segundo lugar, señala que esta sesión extraordinaria es un hito importante para el Gobierno Regional, en el sentido de que hoy en día uno de los grandes temas es el Ordenamiento Territorial, contexto en el cual pasa a ser muy relevante que esta Comisión pueda participar en todas las

instancias asociadas a la macrozonificación de los usos del borde costero, dado que en este instrumento deben quedar reflejados los distintos intereses sectoriales así como también el uso futuro para el borde costero de Atacama. Desde ya solicita a los integrantes de la CRUBC a ser sumamente participativos en este proceso, debido a que también se está trabajando con varios elementos que son estratégicos para la región, entre los cuales está el cómo se potencia el desarrollo económico, cuáles son los intereses de los distintos sectores con injerencia en el borde costero, y cómo se coordinan los distintos instrumentos territoriales. Agrega que éste no es un trabajo menor, siendo esta Comisión una de las instancias donde estos temas se deben debatir. Este proceso de zonificación se viene desarrollado desde hace años, y como nueva administración de gobierno hay una gran apertura a recibir las observaciones que se puedan realizar durante los estudios, planes o políticas que actualmente estén en ejecución (evaluación ambiental estratégica, política regional de borde costero). En este sentido, el Secretario Ejecutivo informa que el componente participativo no está cerrado y lo que se presentará en esta sesión es una propuesta de Informe Ambiental asociado a la macrozonificación de los usos del borde costero, la que debe considerarse como “propuesta mártir”, en el sentido de que ésta puede ser observada y/o corregida. Finalmente, señala que este Informe Ambiental se expondrá por primera vez ante esta Comisión, agregando que este informe se ha desarrollado en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), donde los contenidos específicos han sido estipulados en el “Instructivo para la Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los procesos de Zonificación del Borde Costero” del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente de fecha Junio del 2011.

**Presentación “Informe Ambiental de la Macrozonificación de los Usos Preferentes del Borde Costero de Atacama”.** Expone Nancy Matus Leal, Secretaria Técnica de la CRUBC y Encargada de la Oficina Técnica de esta Comisión. En primer lugar señala que existe dificultad en hacer la presentación dado que cuando se inició el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), el reglamento aún no estaba vigente, encontrándose actualmente en Contraloría para la toma de razón. Sin embargo, en el año 2010 el Contralor General de la República elaboró un dictamen, donde mandaba que igualmente se debían realizar los procesos de EAE, haciendo uso de aquella normativa y legislación vigente, para lo cual cada organismo responsable de los instrumentos de planificación tenía que elaborar una suerte de instructivo para tal efecto. Esto sucedió con las zonificaciones de todo el país, debiendo el Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, elaborar un instructivo para llevar a cabo dichos procesos (lo mismo sucedió en el caso del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, donde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, también en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, elaboraron un instructivo al respecto). El instructivo de la EAE para la macrozonificación del borde costero fue muy específico y acotado dado que la realidad de las distintas regiones respecto al avance de los procesos de zonificación era muy disímil, siendo pocas las regiones que habían llegado al punto de tener aprobada la zonificación a nivel regional, estando en esta última situación la región de Atacama. Al respecto, dicho instructivo señala que todas aquellas zonificaciones que tuvieran muy avanzados sus procesos debían asimilar éstos a la EAE. En el caso de la región de Atacama, la zonificación del borde costero fue aprobada en el mes de octubre de 2009 por la Comisión Regional, siendo enviada a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), para su pronunciamiento en el mes de enero de 2010<sup>1</sup>. La Secretaria Técnica señala que este último año fue bastante crítico, debido a tres razones fundamentales: primero, el terremoto y maremoto que afectó a la zona centro

---

<sup>1</sup> Entre la fecha de aprobación y el envío a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se debe a que se debieron revisar las observaciones realizadas por los actores del ámbito público y especialmente del ámbito privado cuando ésta fue presentada a la CRUBC de Atacama para su Aprobación.

y centro-sur del país detuvo la elaboración de todos los instrumentos de ordenamiento del territorio que se estaban llevando a cabo, especialmente aquellos relacionados con el territorio costero; en segundo lugar surge el tema de la consulta a los pueblos indígenas; y tercero está el hecho de que a fines del año 2008 la SS.FF.AA. sacó un manual para homogenizar toda la cartografía a nivel país (hasta ese entonces cada región trabajaba con su propia simbología). Agrega que también se debe considerar el cambio de gobierno del año 2010, ya que cerca del 55% de los integrantes de la CRUBC de Atacama corresponden a autoridades del sector público. De hecho, la primera reunión que se logra sostener con la SS.FF.AA., después del mes de enero de 2010 –fecha en la que se envió la propuesta de zonificación a esta Subsecretaría–, se realizó recién en octubre de este último año, ocasión en la que esta Subsecretaría entregó las observaciones y ajustes, estando entre estos últimos aquellos que se han descrito.

En cuanto al inicio del proceso de EAE de la zonificación del borde costero, éste se materializa en el mes de octubre de 2013, remitiéndose a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente el documento que da inicio a dicho proceso, el cual contiene, entre otros temas, los objetivos ambientales y los criterios de sustentabilidad. Las observaciones a este último documento llegaron en el mes de noviembre de 2013, siendo incorporadas al presente Informe Ambiental. Finalmente, está el último cambio de Gobierno ocurrido en marzo de 2014, con las implicancias ya descritas, resumiéndose éstas en el desconocimiento que tiene buena parte de los integrantes de la CRUBC del proceso de zonificación del borde costero de Atacama. Por lo expuesto, la Secretaria Técnica señala que la presentación que se hará sobre este Informe Ambiental ha considerado oportuno dar cuenta del proceso de zonificación desde su inicio, a fin de que aquellos integrantes de la Comisión que no participaron en dicho proceso puedan tener una mejor comprensión tanto de la zonificación como de la EAE, así como los alcances de este instrumento de planificación, cuyo propósito general apunta a ordenar el borde costero según usos preferentes. Por último indica que gran parte de los contenidos del Informe Ambiental han sido tomados tanto de la memoria explicativa de la zonificación como del proceso participativo asociado a la misma. Se indican los contenidos de la presentación y se desarrolla la misma.

- Contexto General
- Síntesis del Proceso de Zonificación y Ajuste Final
- Informe Ambiental en el Marco del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica

### **3. Consultas, opiniones, recomendaciones de los participantes**

– Seremi de Economía, Sr. Mario Silva, indica que se ha presentado cómo evolucionó la zonificación del borde costero, y que en el fondo es la planificación y ordenamiento del territorio. Señala que todo este proceso fue realizado hace 5 años atrás, manifestando por ello su preocupación, dado que se ha visto que en el borde costero hay nuevos desafíos y nuevas complejidades sobre estos temas de fondo, pero con una visión de hace 5 años atrás. Un ejemplo es la cantidad de muelles que se están instalando en el borde costero, las desaladoras y los proyectos que vienen en camino, lo que ha generado preocupaciones por parte de los habitantes de la zona costera, y sobre todo con quienes están sustentando el sector económico como son los pescadores artesanales. Al respecto, solicita la posibilidad de que en una próxima sesión se pueda hacer un barrido, provincia por provincia a fin de contextualizar el borde costero, principalmente porque en esta Comisión hay actores nuevos. Señala que en lo personal él no cuenta con el detalle de la zonificación del borde costero y de los usos de suelo, y que de acuerdo a su visión entre Caldera y Chañaral se han concentrado una gran cantidad de desaladoras y puertos. Por lo mismo, opina se

debería contar con este detalle más adelante, ya que en esta sesión se verá solo la Evaluación Ambiental Estratégica de la zonificación. En atención a este punto es que realiza esta moción respecto a la macrozonificación, ya que como Seremi de Economía manifiesta una gran preocupación de cómo se está desarrollando e interviniendo el borde costero, considerando la sustentabilidad económica que debe existir durante el proceso.

– Encargada Técnica de Borde Costero, Sra. Nancy Matus L., indica que este es un buen punto, independiente de que como Oficina Técnica de la CRUBC permanentemente se estén incorporando todos los cambios que van surgiendo en el territorio, sin embargo ello no es suficiente, ya que finalmente es esta Comisión la mandatada a realizarlos. Señala que existen dos entradas para hacer esta tarea. Primero, el estudio base para establecer la Política Regional de Borde Costero, actualmente en ejecución. La segunda entrada es la Evaluación Ambiental Estratégica, que es lo que se presentará en esta sesión, por lo mismo es importante la opinión de los integrantes de esta Comisión cuando se aborden, p. ej., los criterios de compatibilidad. Un tercer aspecto, es que aún está pendiente la elaboración de la microzonificación, la que si bien se elaboró durante la construcción de la macrozonificación, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), observó que primero debía ser validada la macrozonificación por la Comisión Nacional, y una vez que esta última Comisión se pronuncie favorablemente sobre la macrozonificación, la región tendrá que llevar a cabo el proceso de microzonificación.

– Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Cristian Pérez González, indica que como metodología propone que una vez concluida la exposición de la Secretaría Técnica, se recibirán todas las consultas. Sin embargo, el proceso está abierto. Existirá un plazo extenso para que se den las observaciones al documento, debido a la gran cantidad de información.

– Seremi de Economía, solicita se lleve a cabo una sesión extraordinaria para abordar los criterios que están actualmente implementándose en el ordenamiento del borde costero, principalmente lo que tiene que ver con la localización y el uso del suelo del borde costero. Lo anterior debido a que él piensa que se debe dar una vuelta al tema del uso del suelo del borde costero. Lo anterior en consideración, además, a los integrantes de la Comisión que se han incorporado últimamente o que llevan menos tiempo participando en esta instancia, para discutir e intercambiar opiniones sobre los mecanismos o decisiones sobre los usos a definir en la zonificación, además considerando que el tema del borde costero no es menor.

– Secretario Ejecutivo de la CRUBC, responde a la solicitud, señalando que no hay problemas en acoger la solicitud.

– Encargada Oficina Técnica de Borde Costero, indica que en la anterior Comisión Regional (se refiere a la administración anterior), se hizo una modificación a la macrozonificación, propuesta que fue presentada a la Comisión Regional para su pronunciamiento, consistiendo esta propuesta en una nueva zona industrial situada al norte de Caldera, en el sector de Totoralillo.

– El Secretario Ejecutivo de la CRUBC, señala que dado lo extenso de la presentación y de la cantidad de información que contiene, ésta les será enviada, dándose un tiempo para hacer las observaciones y consultas. Para ello está la Oficina Técnica de Borde Costero (radicada en el Área de Ordenamiento Territorial y Borde Costero de la DIPLADE), la que está a disposición de los integrantes de esta Comisión. Por otra parte, señala que está el trabajo sobre el estudio base para la elaboración de la política de borde costero, estudio que se externalizó a través de una consultoría a cargo de la CCIRA (mandante), y que está siendo ejecutado por la Universidad de la Santísima Concepción. Este estudio –aún en proceso de ejecución– ha considerado también un trabajo de

participación ciudadana, lo que ha significado que un grupo de profesionales recorra todo el borde costero de la región realizando talleres con los distintos actores, además de reuniones de trabajo con grupos de pescadores específicos que por zonas geográficas no pudieron participar en los talleres (en el caso de la provincia de Huasco se visitó Chañaral de Aceituno). Actualmente se está trabajando con los funcionarios municipales y con las instituciones públicas que están relacionadas con el borde costero, siendo este último trabajo muy importante porque se va a tomar en consideración la opinión de las distintas autoridades, además de los Consejeros Regionales, dado que también son actores relevantes en esta materia. Así también está el trabajo a realizar con los integrantes de esta Comisión Regional, para lo cual se harán sesiones de trabajo para establecer y definir los usos actuales y futuros, así como cuáles son las percepciones y opiniones de los integrantes de la Comisión sobre el borde costero regional. Señala que estas instancias son parte de los procesos de participación ciudadana que se están implementando para poder contrarrestar las opiniones que fueron recogidas de la Comisión anterior, lo que no significa que no sean tomadas en cuenta, pero el propósito es actualizar e incorporar la nueva realidad que enfrenta este territorio, ya que en los últimos 5 años el borde costero regional ha experimentado cambios, algunos de ellos significativos. Es en este contexto que se ha promovido la participación ciudadana.

– Representante de la Pesca Artesanal de Chañaral, Sr. Jorge Grenett, indica que ha participado en esta Comisión desde su formación, por lo que ha visto la evolución con las distintas realidades que han ido surgiendo a través del tiempo. Señala que en este mismo momento hay realidades diferentes como lo ha señalado el Seremi de Economía. Por ej., están ingresando al sector pesquero una cantidad importante de personas, lo que ha significado que el borde costero, de alguna manera, sufre un cambio, y enfrenta una importante presión de la industria que también se quiere instalar en el borde costero. Manifiesta que no está en contra del desarrollo, pero pregunta cómo se ha dado la participación de la pesca artesanal en esta Comisión, agregando que para él ésta no ha sido suficiente ni efectiva. Pone de ejemplo el caso de Caldera, donde existe una cantidad importante de cultivos que están sobre praderas naturales, situación que no debe darse según la Ley de Pesca y Medioambiente; sin embargo, independiente de este hecho, se otorgaron permisos sobre un sector turístico a pesar de que se hicieron una gran cantidad de observaciones y se entregaron los correspondientes argumentos. Señala que en esta Comisión se vota con criterios técnicos y llegado el momento la pesca artesanal es solamente un voto, siendo su participación solo de presencia. Por eso él plantea –y vuelve a reiterarlo– que para que la pesca artesanal tenga una participación democrática en esta Comisión debería por lo menos participar en la Subcomisión del Borde Costero. Cuando hay una situación que no está clara pasa por esta Subcomisión, e incluso se va a terreno para observar, elaborar un informe y finalmente zanjar la solicitud. Como la pesca artesanal no participa en la Subcomisión no tienen la oportunidad señalar lo importante que es su posición. Un ejemplo de esto es el certificado que emite Sernapesca, el que pasó a ser más bien un formato, donde se indica que no hay sobreposición con la pesca artesanal, pero ¿qué pasa con la fauna marina? ¿qué pasa con los caladeros históricos? ¿qué pasa con el pescador o el Área de Manejo que se encuentra más allá, donde hay efectos colaterales? Pero para Sernapesca no hay sobreposición y otorga autorización con este certificado. Según él, si la pesca artesanal participara de la Subcomisión Técnica se podría establecer que determinadas solicitudes sí presentan sobreposición, pero no tienen esa oportunidad para decir que hay interferencia. Señala que esto sucede así porque la fauna marina no está a la vista, por lo tanto no se observa la interferencia sobre esos recursos. A juicio de él, se están interviniendo los espacios históricos para la pesca artesanal ya que han habido modificaciones a la Ley de Pesca debido a que de zona exclusiva para la pesca artesanal se ha modificado (en la macrozonificación), como a zona preferente para la pesca

artesanal. Añade que ahora se están presentando problemas de competencia con el sector industrial, se está perdiendo infraestructura. No ve cual es el objeto que la pesca artesanal participe en esta Comisión, a menos que les den la categoría para definir si es o no viable una solicitud, y así contar con el conocimiento técnico del sector artesanal. Si se considera lo que viene a futuro, en cuando a las modificaciones de este instrumento, es importante la opinión del sector que él representa. Lamentablemente en las distintas instancias de participación a la que ellos han asistido participa gente que no tiene el más mínimo conocimiento del tema (pesca artesanal). Por eso opina que en estas instancias debería haber una contraparte técnica, como un profesor (o investigador) de la universidad para que entregue claramente algunos conocimientos. El pescador, lamentablemente, no se distingue por lo técnico. Esto debe ser considerado por las autoridades.

– Representante del sector Acuícola, Srta. Keyla Majluf, consulta con respecto al sector El Relincho, el que se incorporó en la administración anterior en la sesión de la Comisión del 26 de diciembre (año 2014). Señala que en este sector se asignó como industrial, casi como zona de sacrificio, la idea era que se instalara todo lo que son desaladoras, puertos, etc. Pero de acuerdo a lo que expresara el Seremi de Economía, y de lo que se ha votado en esta misma Comisión Regional, el borde costero entre Caldera y Chañaral se está llenando –y es lo que se está viendo hacia el futuro– de proyectos portuarios, desaladoras, etc. Por lo mismo, consulta cómo se conjuga este hecho con este otro sector (ser refiere al Relincho), el cual ya está validado (como industrial). Además indica que es labor de esta Comisión el tomar conocimiento de esta información que fue entregada por la Secretaría Técnica, y cuando toque votar por un proyecto hacerlo en conciencia de que vamos llenar el borde costero de puertos y desaladoras o que éstos se instalen en un solo lugar que ya está aprobado por la administración anterior (sector El Relincho). Lo reitera como inquietud y consulta.

– Encargada Oficina Técnica de Borde Costero, responde a esta inquietud indicando que este sector no es una zona de sacrificio, no ha sido planteada en esos términos. Existe una definición para este sector.

– Secretario Ejecutivo de la CRUBC, interviene indicando que el punto más importante al respecto es que si bien se aprobó esta zona industrial (El Relincho) a través de un proceso que pasó por la CRUBC, existe la posibilidad de modificar lo que se ha hecho anteriormente. Al exponer la presente propuesta la idea es que si surgen algunas observaciones, específicamente sobre el sector en discusión, éstas se realicen para que se trabajen y en una próxima sesión sean planteadas como objeción a un punto específico, para ser posteriormente presentadas y sometidas a la CRUBC. Esto es parte de un proceso y, por lo mismo, se puede evaluar en caso de existir alguna percepción sobre este sector. Al respecto señala que han existido otros miembros de la Comisión que también han manifestado sus observaciones en relación al procedimiento para la definición de esta zona, señalando que éste fue poco transparente. Agrega que todos estos temas serán tratados, no habiendo ningún tema ni zona que no vaya a ser sometida a las consideraciones democráticas de todos los integrantes de la Comisión. En relación a los pescadores artesanales, señala que ya se está trabajando coordinadamente con el Seremi de Economía y con el sector de la pesca artesanal. También se está analizando cómo hacer más representativa a la pesca artesanal en esta Comisión. Añade que, tal como se señaló en la sesión anterior, se inició un proceso de validación de los integrantes de los distintos representantes del sector privado (industrial, artesanal, acuícola, turismo); ello debido a que los representantes de este sector que integran esta Comisión deben validar su representatividad ante ésta, así como nombrar a quien los representará en su ausencia

(suplente). En cuanto a la representación de la pesca artesanal, y dada la importancia de este sector, merece una representación acorde.

– Seremi de Economía, señala que quiere insistir en la moción de solicitar a la Comisión una sesión extraordinaria donde se presente todo el proceso de zonificación y categorización del borde costero. Ello les permitiría tener información actualizada y al día, además de analizar la compatibilidad de las actividades que en este momento se están originando en el borde costero y así tener un acercamiento al problema. Opina que para ello se requiere de una sesión especial para no derivar en otros temas.

– Suplente de la Seremi del Medio Ambiente, Srta. Katherina Varas, señala que sería bueno enviar oficio a los integrantes de la CRUBC con la información acá entregada. Si bien se puede hacer una sesión extraordinaria de la Comisión, ésta no sería suficiente para comprender todo el trabajo que ha habido detrás. Si se oficiara esta información a los técnicos que estuvieron en representación de los servicios públicos se podrían generar instancias al interior de cada servicio y, con ello, asegurarse de que estos antecedentes sean entregados a las autoridades correspondientes, a fin de que estén mejor preparados y vengan con la información digerida para cuando asistan a la sesión extraordinaria donde se expondrá la macrozonificación. Respecto al informe ambiental, señala que hay dos cosas fundamentales: la primera tiene que ver con lo mencionado por el dirigente de la pesca artesanal, y está referido a la compatibilidad de usos, la que a juicio de ella debe ser vista de una manera más profunda y no sólo, p. ej., si el turismo podría ser compatible, en términos globales, con la pesca artesanal, ya que además se debe ver cómo ese uso se va a ejercer. Al respecto añade otro ejemplo: al hablar de la pesca industrial versus la pesca artesanal, se tiene que ver si la primera va a usar cerco de arrastre, ya que este hecho obviamente va a impactar en los recursos bentónicos que la pesca artesanal extrae. Por eso mismo, expresa que le pareció muy interesante el ejercicio de revisar la normativa de algunas compatibilidades que ya están en la ley, pero también observa que se debe profundizar un poco más, en el sentido de qué están generando determinados usos en el territorio, p. ej., ¿qué significa hacer un puerto?, ¿significa hacer tronaduras?; por lo mismo, es importante evaluar los impactos que se generen y a qué otros usos se va a impactar. Opina que muchas veces se ve sólo el título de un impacto, pero no se evalúa realmente el cómo determinado uso va a impactar a otra(s) actividad(es), lo que a su juicio debe tenerse en cuenta. El segundo aspecto tiene que ver con los escenarios. La idea del informe ambiental, en el marco de la EAE, es contar con una visión estratégica del futuro, pero se tiene que este proceso de zonificación fue terminado el año 2009, y por lo que ella entiende, la visión de futuro se estaría obteniendo a través del estudio base para la formulación de la política de uso del borde costero. De ser así, se debiera incluir lo que está pasando con el uso del territorio en la actualidad, pero también se tiene que generar la visión a futuro y plantear estos escenarios para poder hacer una macrozonificación que incorpore dichos escenarios y no queden fuera algunos de los usos que podrían generarse a futuro en el territorio. Por lo mismo señala que esta visión estratégica debe ser incorporada también en la mirada del instrumento a través del informe ambiental.

– Subrogante Gobernador Provincial de Chañaral Sr. Patricio Segovia, señala que la preocupación de la Gobernación de Chañaral es que se haga un óptimo uso del borde costero de Chañaral, agregando que la franja costera es la menor (en cuanto a superficie) a nivel regional, contando con el 18% de la superficie total, razón por la cual existen grandes preocupaciones por estudiar este tema y realizar propuestas. Consulta, a modo de aclaración, si las observaciones se presentarían a la Comisión, para que éstas sean votadas, ya sea para ser aprobadas o rechazadas. En este sentido, plantea que se debe tener sumo cuidado porque, a modo de ejemplo, en Bahía



Flamenco existe una zonificación industrial, frente a la cual existe un pronunciamiento respecto de lo improcedente de la zonificación relativa a la normativa legal vigente. Al respecto indica que esa zonificación que está en este sector y donde se establece una zona industrial, no corresponde a la normativa legal vigente, existiendo un pronunciamiento de la Contraloría. Por lo mismo, solicita tener especial atención con las observaciones que se presenten y que se votan favorablemente, porque no necesariamente son aceptadas jurídicamente.

– Secretario Ejecutivo de la CRUBC, responde a la inquietud indicando que existe un equipo técnico, el cual va a verificar que la propuesta no vaya en contra de alguna normativa. Existen las aclaraciones (las que son vistas a través de la Subcomisión de Borde Costero) para evaluar precisamente que las concesiones que se sometan a votación no sean incompatibles con alguna ordenanza o algún dictamen. Por eso que es muy importante, para que no sucedan estos casos, el trabajo previo que se realiza en la Subcomisión de Borde Costero, donde se analiza y evalúa cada una de las concesiones marítimas que ingresan a la región, para ser presentadas posteriormente ante la CRUBC por los profesionales de la Oficina Técnica.

– Suplente Alcalde lustre Municipalidad de Chañaral, Sr. Roberto Lazo, Director Obras Municipales, como punto principal quiere expresar una preocupación específica respecto de la Contraloría, la que les dio 5 días de plazo (de los cuales ya han pasado 3) para informar de los avances que se han realizado respecto de las tomas ilegales en el borde costero de la provincia de Chañaral. Señala que incluso aparecen personas (del sector público) con nombre y apellido, a las cuales se les ha dado un plazo de 5 días para que regularicen su situación o si no serán desvinculadas de sus respectivas instituciones. Afirma que en este momento Flamenco, Portofino, Las Piscinas están en serios problemas. Se entiende que la zonificación en la que se trabajó fue con miras hacia el desarrollo económico de cada comuna, como es el turismo y también lo que es la parte industrial, en todo el sentido de la palabra, pensando en el corredor del océano Pacífico, vía paso San Francisco, para que pueda subsistir la comuna de Diego de Almagro y la comuna de Chañaral (en el fondo la provincia). Esto está avanzado, ya que hay una importante porción pavimentada de esta ruta, la que será finalizada el próximo año. En ese contexto, informa que la Contraloría pone en una situación muy problemática a los directores de obras municipales (DOM) de las comunas del borde costero por no haber aplicado la normativa (respecto de las tomas ilegales). Señala que él, en su calidad de DOM, debe hacer el informe al alcalde y lamentablemente este informe es medio lapidario, ya que la ley dice que el DOM debe denunciar las irregularidades que cometan las autoridades –en este caso el alcalde o una segunda autoridad– y aquellas que sean cometidas en urbanismo y construcción, denuncia que se debe hacer ante el Ministerio de Vivienda y la Contraloría. Pero esto no ha sido así. Señala que en los 22 años de servicio que él lleva ha escuchado comentarios respecto de lo que pasa con la comisión que se formó para ver cómo se va a resolver el tema de las tomas ilegales en el borde costero, agregando que existe otra subcomisión que está participando de este mismo tema y, por lo que él ha visto, no hay resultados o una acción positiva respecto a este problema. Señala que Bienes Nacionales no se pronuncia respecto del arriendo de los terrenos, que podría ser la solución más óptima, situación que él planteó cuando se realizó una reunión en Caldera, donde se presentaron los planos topográficos de Flamenco y Portofino. El sector de Las Piscinas elaboró los planos con sus propios recursos y los presentó en forma voluntaria a Bienes Nacionales. Este último organismo no ha dado ninguna respuesta a pesar de que han pasado varios años. Opina que al final se está en un círculo vicioso cerrado y que hoy en día frente al cambio de propiedad la Contraloría, al parecer, está por aplicar la ley cien por ciento. De hecho, la ley de probidad se aplica para todo ente público que tenga tomado un terreno en forma ilegal en el borde costero, así como para aquellas tomas que se produjeron en terrenos de bienes

nacionales de uso público y donde las autoridades también las han amparado. Muchos dicen que se descubrieron lugares como Pan de Azúcar –sector descubierto por las personas oriundas de Chañaral– pensándose en un tiempo que se podía potenciar con la generación de un Parque Nacional, de tal manera que esta industria sin chimenea diera una buena acción de desarrollo turístico a la provincia. Sin embargo el resultado fue todo lo contrario, dado que Conaf no quería que se pavimentara sus accesos. Después de mucho se logró pavimentar con *bischofita* el camino público que existía fuera (colindante) del Parque Nacional Pan de Azúcar, pero aún no se ha podido convencer (a Conaf) que se pueda poner *bischofita* dentro del Parque para llegar a otros sectores como el Mirador, siendo el daño ambiental hoy en día peor, perjudicando el desarrollo turístico. Se habla de un turismo ecológico, de intereses especiales, lo que para él significa que mientras menos gente entre al Parque es mejor. Al respecto señala que el alcalde de la Municipalidad de Chañaral le manifestó a la Armada que existe una normativa en relación a los 80 metros, en cuanto a que esta franja corresponde a bien nacional de uso público, por lo tanto el acceso es libre a quienes quieran hacer uso del Parque (quienes por lo demás acceden más a la playa que a recorrer los otros atractivos del Parque). Para ello se llegó a un consenso, a un acuerdo. Por otra parte, agrega, está siendo auditada la caleta Pan de Azúcar, porque en el Plan intercomunal de las comunas costeras, la caleta de pescadores solo aparecía como un punto sin determinación de deslinde. Hoy en día, después de trabajar en la actualización del intercomunal costero –que a juicio de él también tiene mucho que ver con esta macrozonificación y microzonificación– esta caleta cuenta con el deslinde predefinido. Agrega que también se trabajó en un plan Maestro en la caleta Pan de Azúcar, señalando que él espera sea reconocido por la Contraloría, ya que costó mucho que este instrumento fuera aprobado por los Intendentes, los gobernadores y los alcaldes, consejeros regionales y concejales que estaban como autoridades en su momento. Señala que el hecho de haber planteado esta situación se debe a que es un tema que preocupa al alcalde de Chañaral así como al equipo de trabajo de la municipalidad, principalmente por el temor de salir con un pronunciamiento adverso por parte la Contraloría, dado que el borde costero crece cada vez más y no se toman las medidas necesarias. Por último indica que hace mención a esta situación para que el Sr. Intendente pueda conversar con el Contralor y así suavizar las resoluciones.

– Secretario Ejecutivo de la CRUBC, señala que respecto de lo planteado por el Sr. Lazo, este es un tema que se está revisando entre el Gobierno Regional y la Contraloría, siendo este tema uno de los puntos que este organismo puso de relieve, agregando que en una reunión reciente el Contralor señaló que se han observado muy pocas acciones y donde hoy en día este organismo está demandando acciones concretas para solucionar el problema y enfrentarlo, que es precisamente lo que hace falta. En este contexto, como Gobierno Regional y a través del Intendente, se informó al Contralor de todas las acciones que se están realizando, así como aquellas por realizar dentro de esta Gobernación. Uno de los puntos que más resaltó y valoró la Contraloría fue el hecho de que este problema se estaba sometiendo a la institucionalidad de la Comisión de Uso del Borde Costero, a través de la creación de una comisión especial para ver este problema, de la cual la Municipalidad de Chañaral también es parte. Con ello se quiere lograr que este tema no sólo sea visto por Bienes Nacionales, como se había hecho anteriormente, sino por otros servicios con injerencia en el borde costero, siendo esta acción muy valorada por la Contraloría. Por lo mismo, opina que esta comisión especial sobre las ocupaciones ilegales en el borde costero dé cuenta del trabajo que ha venido desarrollando de manera ardua, proponiendo para ello convocarla a una próxima sesión de la CRUBC, con el propósito de que informe de lo ha estado haciendo y de los avances en estas materias. Por último señala que estas preocupaciones se harán llegar al Sr. Intendente.

– Presidente (S) de la CRUBC, indica que no sólo al Municipio de Chañaral se le han hecho estos requerimientos, sino que también a la Gobernación de Copiapó, señalando que existe un listado de observaciones realizadas por la Contraloría, además de un gran listado de la Seremi de Bienes Nacionales para el desalojo. Señala que el tema central es que Contraloría no ve acciones, cuáles son los caminos que se están siguiendo para resolver esta irregularidad, la que es de años pero que ahora toca el “acumulado” y que de alguna manera se tiene que resolver rápidamente, agregando que una fórmula que ha planteado el Gobierno es la normalización de esta irregularidad en la que están todos los ocupantes del borde costero. Por ello actualmente se está realizando un censo, para posteriormente pasar al arriendo de macrolotes y, en función de los planos tanto comunal como intercomunal, cruzar la información para ver finalmente aquellas personas que no corresponde que estén en estos lugares, debiendo por lo tanto salir, desplazarse. Afirma que esto se ha dicho en todos los tonos y en todos los lugares donde se ha podido participar, mediante conversación con las distintas comunidades. Agrega que según lo conversado con el Sr. Intendente, éste le ha manifestado que este problema se está viendo con el Contralor para buscar un camino de salida. Por último, él le sugiere a la Municipalidad de Chañaral, que solicite prórroga de plazos y que preparen sus carpetas con todo lo que han hecho en función de este tema. En todo caso, la Contraloría seguramente les va a hacer algunas observaciones.

– Suplente Ilustre Municipalidad de Chañaral, señala que de acuerdo a su experiencia de 22 años en el servicio, cuando llegaban los Diputados y Senadores a Flamenco, a los cuales les interesaba bastante la cantidad de votos, le señalaban a la señora alcaldesa de ese entonces que ella se preocupara del seccional ya que ellos se preocuparían de la urbanización. Manifiesta que hace 20 años atrás era muy posible que el Estado apoyara con urbanización, agua potable, alcantarillado. Recuerda que se eliminaron todos los pozos negros a través de casetas sanitarias y luego se pavimentaron casi todas las ciudades con fondos del FNDR. Pero resulta que costó aprobar el Plan Regulador –que lo hizo la USACH en Chañaral–, y al ser aprobado asume don Héctor Volta, actual alcalde, y la respuesta que se tuvo del Estado fue que éste no apoyaba la segunda vivienda de veraneo, por lo tanto el Estado no desarrolló las urbanizaciones requeridas en Flamenco, Portofino, Las Piscinas y en caleta Pan de Azúcar, quedando de brazos cruzados. En este contexto, él ve bastante complicado aplicar la ley, señalando que él tuvo que ir tres veces a la Fiscalía a declarar respecto de los mismos hechos, en cuanto a que no se estaba cumpliendo la ley, y tampoco con el Plan Regulador, y cuando se presentó un caso de violencia entre dos personas que se peleaban por un terreno, el Fiscal argumentó que no se podía aplicar la ley porque de hacerlo tendría que desalojar a toda la gente. Esto mismo es lo que le pasa al alcalde y al gobernador. Agrega que a la entonces gobernadora provincial, Sra. Clara Ossandón, el Capitán de Puerto o Gobernador Marítimo (uno de los dos) le oficiaron para que iniciara el desalojo y en respuesta ella envió al director de obras municipales para que fuera a... (no se entiende) los loteos, agregando que legalmente esto no es responsabilidad del cargo de un DOM. La Gobernadora señaló en su oportunidad que ella no iba a correr con los costos políticos que no habían asumido los demás. A juicio de él, esto se transforma en una pirámide invertida que se comienza a estrechar y los últimos son... (no se entiende).

– Subrogante del Presidente de la CRUBC, indica que hay un camino diseñado, lo que va a permitir salir de la ilegalidad en un 80 a 90% de las ocupaciones momentáneamente. Está claro que el tema de la urbanización es algo más grande y que en su momento deberá ser tratado como Estado, con los Municipios, con los pobladores. Añade que finalmente es de interés general que gran parte de estas localidades se urbanicen. Pero, por otra parte, está claro que en la actualidad los mayores recursos del gobierno son para resolver el problema de la primera vivienda. Respecto del legítimo derecho de las personas a una segunda vivienda, el cual se reconoce, señala que ellos

como autoridades facilitarán y acompañarán estos procesos, aunque a reglón seguido aclara que será responsabilidad de las personas resolver el tema del arriendo y la compra de esos lugares. Agrega que también se tiene contemplado diseñar un plan para terminar con las ocupaciones, en el cual habrá que enfocarse una vez que se termine el censo y se analice el tema del arriendo de los macrolotes con las distintas organizaciones de ocupantes.

– Suplente Ilustre Municipalidad de Chañaral, señala que el día anterior estuvo sacando fotos de todo Flamenco por el tema de las ocupaciones existentes en el lugar, para informar al alcalde, vía memorándum, que se va a hacer retiro de los palos que separan los terrenos de manera diaria. En el caso de las viviendas que sean retiradas éstas serán llevadas a los corrales municipales y las personas que quieran recuperar sus casas, y cuyos valores oscilan entre el millón y los cuatro millones de pesos, van a poder retirarlas cuando un juez lo determine bajo documento legal. Ahí se le preguntará (seguramente) ¿cuánto tiempo tiene de ocupación de suelo? para pasar al Consejo de Defensa del Estado, donde se le exigirá el pago de impuesto territorial (por uso de suelo) y solo recién se entregarán los documentos que les permitan retirar las casas. Muchas quedaran en los corrales...

– Suplente Zonal de Pesca III y IV Región, Sr. Cristian Varas, luego de presentarse e indicar que es su primera actividad en el cargo, consulta si la zonificación puede incluir esta problemática humana que se está dando y localizarla en sus puntos específicos. Esto independiente que después se subsane o no, para que quede como un antecedente histórico que indique que ahí paso algo. De igual manera, propone si es posible incluir la falta de conectividad que tienen ciertos asentamientos, junto con la falta de comunicación de ciertos lugares del borde costero.

– El Secretario Ejecutivo de la CRUBC, responde indicando que todas estas consultas, comentarios y observaciones pueden ser incluir en los informes para que sean respondidas formalmente e incluso de forma personal, sobre todos estos temas.

– Suplente de la Seremi del Medio Ambiente, Srta. Katherina Varas, interviene para referirse al tema de las ocupaciones ilegales, consultando si existe en la comisión que se creó para abordar este problema un plan actual, ya que según ella de aquí al mes de diciembre van a proliferar ocupaciones en distintos lugares, y en el caso particular de la Seremi de Medio Ambiente la preocupación está centrada en el sector entre El Morro de Copiapó y el río Copiapó, debido a que en esta zona se encuentra el Área Protegida de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama (AMCPMU-IGA) así como los bienes autodestinados de Bienes Nacionales, donde se comenzará a ejecutar un FND. Por lo expuesto, señala que sería bastante complejo comenzar este trabajo con ocupaciones ilegales en la zona.

– El Secretario Ejecutivo de la CRUBC responde a esta inquietud indicando que este plan de normalización (de las tomas) se está trabajando desde la Seremi de Bienes Nacionales, información que se ha transmitido a la Seremi del Medio Ambiente. Es importante que Bienes Nacionales baje la información a la Seremi de Medio Ambiente para que se coordinen al respecto.

– Consejera Regional, Representante de Provincia de Huasco, Sra. Yasna del Portillo, indica que lo que le preocupa son los criterios de sustentabilidad, que tienen que ver con la dimensión social, con la dimensión económica y ambiental. Opina que es importante invitar a algunos científicos a entregar sus conocimientos a fin de que contribuyan a desarrollar estas tres áreas antes mencionadas. Señala que en la provincia de Huasco, específicamente la comuna de Huasco, existe

la preocupación dado que está declarada como zona de sacrificio<sup>2</sup> y justamente en estos días está la aprobación de la termoeléctrica Punta Alcalde. Por lo mismo plantea que se debe considerar este aspecto dentro de este Informe de Evaluación Ambiental Estratégica, el que finalmente tendrá que aprobarse. Reitera la idea de que es importante considerar al mundo académico y científico, ya que también pueden ayudar en (la formulación) de estos criterios de sustentabilidad.

– El Secretario Ejecutivo de la CRUBC, indica que las observaciones realizadas por el Seremi de Economía junto con las demás que han sido entregadas en la presente sesión quedarán consignadas en la correspondiente acta.

– Presidente Cámara de Turismo de Copiapó, Sr. Attilio Bianchi, señala que ve con bastante preocupación lo que está pasando en el borde costero. No sólo ahora, sino que desde hace 20 años atrás. Agrega que cuando se inicia el Plan Intercomunal Costero, que juicio de él es cuando empezó todo, se trabajó con bastantes comisiones, lo que no dio resultados. Se contrataron consultoras (señalando que están todos los informes), y al observar lo que pasa hoy en día es ver lo que sucedió hace 20 años atrás, por lo mismo manifiesta que le preocupa la lentitud de los procesos, ya que a medida que pasa el tiempo las cosas van cambiando. Por ej., la minería tiene sus necesidades de puertos, termoeléctricas y todo lo que requiere como industria –aunque ahora está pasando por un período que puede ser cíclico–, y tal vez no se va a requerir de estos servicios en la actualidad, pero sí en 5 o 6 años más. Al respecto pregunta qué es lo que pasa si existe una zonificación actual que está pensando sólo en la minería, o en las actividades que están funcionando en la actualidad, se van a tener 4 o 5 años parados y se van a ir dejando de lado otras actividades. Por lo tanto, la mayor preocupación debería ser apurar la zonificación para poder establecer los usos que realmente se puedan permitir por las normas de los planos reguladores y lo que corresponda. Otro aspecto que señala como preocupante es el cambio en las autoridades, quienes tienen distintas formas de pensar, entonces el proceso comienza de nuevo, con profesionales diferentes, todo de nuevo. Habla con el conocimiento que le da la experiencia de más de 20 años de participación en estas comisiones, y por lo que él ha visto las cosas se truncan, sin tener la razón de ello. Por lo mismo reitera que existe la necesidad de agilizar este tema para que llegue a buen término en el corto plazo, debido a que todo cambia rápidamente. Da el ejemplo de la minería, donde el precio del fierro bajó a la mitad mientras que los costos operacionales son los mismos, lo que podría llevar a que la minería del fierro esté parada por algunos años, hasta que aumente su precio. Si se analiza la acuicultura, ésta tuvo un período de bonanza y hoy en día los cultivos de ostiones prácticamente desaparecieron, pero está todo concesionado para uso acuícola. En el caso del sector turístico, si se analiza en el tiempo, éste ha tenido un desarrollo lento pero más sostenido en el tiempo que los dos sectores antes nombrados. El turismo, a pesar de la lentitud de su desarrollo, ha llegado a niveles que pueden mantenerse, y tal vez va a llegar un momento, como se habló respecto de hace 20 o 25 años atrás, que desaparezca la minería y la acuicultura, pero en el caso del turismo existen clientes internacionales que ven en esta zona como potencialmente turística o de intereses bien especiales, y si se analiza la infraestructura existente también su desarrollo está en alza, nunca ha bajado. Por lo tanto, él cree que también esta zonificación debe permitir y motivar para que esta zona sea preferentemente para el desarrollo turístico. Porque, a modo de ejemplo, podría suceder que llegue otra actividad, como ha pasado con la minería, que requiera de la instalación de un muelle o un puerto en determinado sector. Por lo ello plantea que es necesario ver la forma para definir qué sectores serán preferentemente para uso turístico, así como también aquellos sectores para la instalación de puertos y los sector para acuicultura, porque si se toma la denominación “en lo

---

<sup>2</sup> Está declarada como una Zona Latente por la norma de material particulado (PM10) anual.

posible” o “uso preferente”, a juicio de él es una definición que da para muchas interpretaciones. Finalmente señala que esta preocupación que él ha manifestado pueda ser incorporada en la definición de las zonas o macrozonas, en el sentido de que queden como zonas ya definidos para determinados usos y no como “preferentemente”, sin importar que el desarrollo de una actividad sea más lenta que otra, pero que igual queden con una definición clara.

– Encargada Oficina Técnica de Borde Costero, en respuesta a las inquietudes mencionadas por el Sr. Atilio Bianchi, responde indicando que las zonas están definidas de acuerdo a lo que establece la Política Nacional de Uso del Borde Costero. Dentro de la zonificación hay zonas preferentemente turísticas y que están con un área designada, con su respectivo polígono. Señala que sería interesante mandar las imágenes a los integrantes de la CRUBC en archivos Jpg, con buena resolución, a fin de que puedan hacer acercamientos que les permitan tener una visión más detallada de cada una de las zonas de usos preferentes. Con respecto “al uso preferente”, indica que esta definición se ajusta a lo que solicita la Política Nacional de Uso del Borde Costero<sup>3</sup>, y que responde a un orden de prioridad dentro de varios usos, lo que no significa que sean incompatibles.

– Presidente Cámara de Turismo de Copiapó, indica que lamentablemente en la práctica esto no es así, ya que se hacen seccionales, planes reguladores y en la práctica lamentablemente no es así.

– Suplente Ilustre Municipalidad de Chañaral, indica que en Chañaral ellos también quieren crecer en el turismo, pero lamentablemente las cosas no se dan así dado que no se consigue financiamiento por ninguna parte. Indica que el Intercomunal de las Comunas Costeras de la Región de Atacama ya está en vía de ser aprobado, pero que este instrumento envía al sacrificio las zonas industriales en las diferentes comunas, ya que ahora está la zona ZUI-7, zona que permite la construcción de cualquier infraestructura, como puerto, desaladora, termoeléctrica. Agrega que además este Plan viene acotado, inclusive para el caso de la zona rural (zona rural 1, 2, 3). Se supone que todas las comunas participaron y se llegó a estos acuerdos, los cuales se socializaron. A este respecto, señala que el MINVU es el primer organismo que elabora una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) asociada a este instrumento, la cual fue aprobada. A este respecto, señala que la Municipalidad de Chañaral estaba llevando a cabo una modificación al Plano Regulador, habiéndose avanzado en la evaluación de impacto ambiental en la CONAMA (actual Ministerio de Medio Ambiente), pero la seremi de ese entonces se dio cuenta de que había un dictamen de la Contraloría por lo cual se les obligó a retirar esta modificación. De esto ya han pasado 5 a 6 años y aún no se ha podido generar la EAE, porque no existen consultores para estos cambios pequeños.

– El Secretario Ejecutivo de la CRUBC, con respecto a lo señalado indica que el actual gobierno está en conocimiento de que estos instrumentos han estado muy lentos, por lo que existe el interés de acelerar estos procesos y trabajar con sentido de urgencia, como ha sido solicitado por la Presidenta de la República y por el Intendente Regional, para avanzar en forma definitiva y con una visión a largo plazo. No sólo pensando en lo que dura un período de gobierno, sino que con una visión a 20, 30, 40 o 50 años. Señala que se puede avanzar en gran medida, pero con la

---

<sup>3</sup> Zonificación: Proceso de ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el borde costero del litoral, que tiene por objeto definir el territorio y establecer sus múltiples usos, **expresados en usos preferentes**, y graficados en planos que identifiquen, entre otros aspectos, los límites de extensión, zonificación general y las condiciones y restricciones para su administración, en conformidad con lo dispuesto en el D.S. (M) N° 475, de 14 de diciembre de 1994. (Art. 1 N° 41, D.S. (M) N° 2, del Ministerio de Defensa, D.O. de 20.04.2006). **Zonificación según Usos Preferentes:** Son aquellas áreas destinadas a un uso o función territorial, el que debe ser conservado y/o desarrollado en el tiempo. Se trata de un concepto flexible y no excluyente, lo que significa que otras actividades no directamente vinculadas a la asignación otorgada como uso preferente, podrán desarrollarse en esa área, en concordancia con el análisis de compatibilidad territorial evaluada mediante una matriz acordada y siempre que se resguarde la función preferente determinada. “Normalización de las Cartografías Regionales para la Elaboración de la Zonificación Territorial del Borde Costero”. Santiago 2008. SS.FF.AA., Ministerio de Defensa Nacional

participación de esta Comisión. Para ello se va a convocar a nuevas sesiones de la CRUBC a fin de presentar el tema del borde costero y el proceso de zonificación, como lo han solicitado algunos de los presentes, solicitándoles desde ya la asistencia para contar con el quórum necesario y a la vez poder tomar acuerdos que tengan la validez necesaria. Por lo mismo, reitera la necesidad de que participen y se hagan parte de la evaluación, más aun teniendo presente lo complicado del trabajo ya que muchas veces tiene componentes muy densos, como p. ej., lo es la participación con las organizaciones gremiales, que a diferencia de los equipos técnicos de los servicios públicos, no tienen profesionales específicos del área. A este respecto señala que como Gobierno Regional quedan a disposición los equipos técnicos para el acercamiento a las diferentes organizaciones a fin de profundizar en aquellos temas específicos que sean del interés de la organización y así puedan disponer de mayor información y elementos que contribuyan a formular una visión de manera más clara y tomar las mejores decisiones o para presentar las mejores propuestas. Reitera la disposición de contar con canales abiertos para que la comunicación sea de manera presencial (oficinas con las puertas abiertas) o de forma digital. Finalmente agradece a todos los asistentes y al Gobernador de Copiapó, quien ha presidido la presente sesión de la CRUBC de Atacama

#### IV. COMPROMISOS

- Fijar sesión extraordinaria de la CRUBC para exponer en detalle cada una de las zonas propuestas en la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero. Ello en respuesta a que en la actual Comisión más de la mitad de los integrantes son actores nuevos (principalmente del sector público), y no participaron en el proceso de elaboración de este instrumento, no teniendo conocimiento en detalle de cada una de la Zonas de Uso Preferentes propuestas y aprobadas por la CRUBC del año 2009.
- Enviar a los integrantes de la CRUBC presentación de exposición realizada en la presente sesión, a fin de que realicen observaciones y/o consultas.
- Convocar a la Subcomisión de Ocupaciones Irregulares del Borde Costero para que exponga ante la CRUBC el trabajo que ha venido desarrollando así como de los avances y desafíos en estas materias.
- Remitir a los integrantes de la CRUBC la cartografía de la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero en imágenes (formato Jpg), a fin de que puedan realizar acercamientos que les permitan tener una visión más detallada de cada una de las Zonas de Usos Preferentes.

Se levanta la sesión siendo las 17:57 Hrs.